



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 01-2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca 11 de enero de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 29824, Ley de Justicia de Paz,

La Resolución Administrativa N° 035-2011-ODAJUP-CSJCA-PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia con fecha 22 de julio del 2011.

Solicitud de licencia presentada por José Díaz Vargas, Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Utcyacu, provincia de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 035-2011-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha 22 de julio del 2011, se designó como Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Utcyacu, provincia de Santa Cruz al Señor José Díaz Vargas para el periodo 2011-2013.

Con fecha 09 de enero de 2013 se recepcionó el documento remitido por el Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Utcyacu, provincia de Santa Cruz, en el cual solicita licencia por motivo de viaje a la ciudad de Lima y gestionar beneficios por el fallecimiento de su hijo quien pertenecía a la Policía Nacional, del 08 de enero al 25 de enero de 2013; por lo que siendo su petición procedente y con el fin de no perjudicar la administración de justicia, se deberá encargar el Despacho del Juzgado de Paz al Primer Accesitario.

En consecuencia, según lo dispuesto por el artículo 90º incisos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **CONCEDER** licencia al Señor JOSÉ DÍAZ VARGAS, Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Utcyacu, provincia de Santa Cruz, a partir del 08 de enero al 25 de enero de 2013 y una vez que reasuma sus funciones deberá informar a la Oficina Distrital de Justicia de Paz.

SEGUNDO.- **ENCARGAR** el Despacho del Juzgado de Paz de Única Nominación del Distrito de de Utcyacu, provincia de Santa Cruz, al Primer Accesitario Señor MANUEL RUIZ CARRASCO, por el periodo de licencia a la Juez titular.

TERCERO.- **TRANSCRÍBASE** la presente a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz, Juez Decano, Diario Judicial para su publicación, de los interesados para los fines de ley.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042